(1) Naturaleza y Objeto Social

La Fundación, se constituyó mediante Acta No. 1 del 14 de junio de 2009, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, bajo el número 00157785 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, el 5 de Julio de 2009.

La Fundación tiene por objeto instaurar restablecimiento integral (moral, físico, socio-emocional e intelectual) de hombres, mujeres, niños y niñas, afectados por la delincuencia, violencia intrafamiliar, desnutrición, abandono, prostitución, orfandad, abuso sexual, desescolarización, vivienda, reclusión carcelaria y todas aquellas causas que afectan una vida digna.

La vigencia de la Fundación es indefinida.

(2) Resumen de las Principales Políticas y prácticas Contables

En su contabilidad y en la presentación de los estados financieros, la fundación observa la normatividad vigente en Colombia establecida en la ley 1314 de 2009 y decretos 2784 y 3024 del 2013.

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables:

- **Unidad de Medida**
  De acuerdo con las disposiciones legales, los hechos económicos se representan en pesos colombianos.

- **Periodo cubierto**
  Los Estados Financieros preparados, cubren el periodo terminado en 31 de diciembre de 2017.

- **Efectivo y Equivalente a Efectivo**
  El efectivo y los equivalentes son reconocidos a su costo y corresponden al efectivo en caja y dinero disponible en cuenta de ahorros.

- **Reconocimiento de Ingresos**
  Los ingresos se miden por el valor razonable y corresponden a las donaciones recibidas en dinero o en especie.

- **Reconocimiento de Costos y Gastos**
  Los costos y gastos se registran con base en el sistema de causación.

- **Régimen Tributario**
  - Impuesto de Renta y Complementarios
    Por tratarse de una entidad sin ánimo de lucro, de régimen especial, la entidad debe presentar declaración de ingresos y patrimonio en forma anual.

  - Retención en la Fuente
    Por ser persona jurídica, la Fundación debe actuar como agente retenedor sobre el impuesto a la renta, de conformidad con lo establecido en el Libro Segundo del Estatuto Tributario.

(3) Efectivo y Equivalente a Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo al 31 de diciembre de:

		2020	**2019**
Caja	$	0	0
Cuentas de ahorro		3.018.743	3.015.712
	$	3.018.743	3.015.712